

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 27 de noviembre de 2009.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES

3093.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante orden nº 2009002297 del 30 de noviembre actual ha dispuesto lo siguiente:

En virtud de las atribuciones que me confiere los Art. 7.1 y 10 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN ORDENAR la siguiente convocatoria:

X CERTAMEN ESCOLAR DE REDACCIÓN:
NAVIDAD-RAMADÁN-JANUKA-DIWALI EN
MELILLA

(CONVOCATORIA CURSO 2009/2010)

La presente convocatoria se regirá por las siguientes BASES:

1º.- Pueden participar todos los/as niños/as escolarizados/as en los Centros Educativos de la Ciudad Autónoma de Melilla en los niveles que seguidamente se indican de Educación Primaria y primer ciclo de la ESO.

2º.- Los centros educativos recogerán los trabajos agrupándolos en tres categorías, la CATEGORÍA "A" (3º y 4º de Educación primaria. Ciclo Medio); la CATEGORÍA "B" (5º y 6º de Educación primaria. Ciclo Superior.) y la CATEGORÍA "C" (1º y 2º de Educación Secundaria. Primer Ciclo.).

3º.- De entre todas las redacciones escritas presentadas, los centros seleccionarán y presentarán a concurso cuatro de ellas, por categoría.

4º.- La fecha tope para la entrega de trabajos será el día JUEVES 17 de diciembre y el lugar indicado para ello es el Registro de Entrada de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales (Querol, 7).

5º.- La redacción tendrá como tema la "Navidad en Melilla", el "Ramadán en Melilla", el "Januka en Melilla" y/o el "Diwali en Melilla" y tendrá una extensión mínima de 1 página y máxima de 3, en papel formato DIN A-4, a doble espacio y por una sola cara y deberá ir manuscrito por el autor con una buena caligrafía.

6º.- Las redacciones, que se presentarán escritas en lengua castellana, serán originales e inéditas.

7º.- Todas las redacciones se encabezará con un título, y seguidamente incluirán el nombre del alumno, edad, curso y centro educativo al que pertenece.

8º.- Habrá para los alumnos tres premios por categoría (180, 120 y 60 €. en material escolar a elegir) y tres premios globales a los Centros Docentes mejor representados (600, 450 y 300 € en material escolar a elegir por el centro).

9º.- El jurado será designado por la Consejería de Educación y Colectivos de la Ciudad Autónoma de Melilla y su composición se dará a conocer al finalizar el concurso.

10º.- La Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla dará a conocer la deliberación del jurado y hará entrega de los premios en acto público que se celebrará el LUNES día 21 de diciembre, a las 17,30 h, en el salón de actos de la llamada Casa de la Juventud (C/ Músico Granados nº 5).

11º.- Las redacciones premiadas, así como cuantas se estimen oportunas de las presentadas, quedarán en poder de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo publicarlas si lo considera necesario.

12º.- La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de estas bases.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 1 de diciembre de 2009.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.